

Panel II: Políticas de Establecimiento Legal y Regulatorio:

El entorno en los mercados financieros rurales

Javier Alvarado
Francisco Galarza
Juan Cajalvica

Resumen

El documento presenta el entorno en el cual se desenvuelven los mercados financieros rurales. El objetivo del documento es analizar las características de las condiciones naturales, sociales, macroeconómicas, sectoriales e institucionales en Bolivia, Chile y Perú, identificando las oportunidades y restricciones que ellas generan en el desarrollo de los mercados financieros rurales.

El mayor periodo de vigencia de las reformas implementadas y la mayor actividad en la política sectorial aplicada han contribuido a que Chile presente comparativamente los indicadores macroeconómicos y sectoriales más favorables que Bolivia y Perú, no obstante, la promoción de los mercados financieros a los pequeños productores rurales son altamente dependientes al entorno institucional - llámese marco regulatorio, formas de supervisión y desempeño global del sistema financiero - en que aquellos se desenvuelven.

En tal sentido, a pesar que la reforma financiera ha sido implementada en todos los países estudiados, adoptando esquemas de regulación y supervisión acordes a lo sugerido en la reunión de Basilea de 1998, Bolivia contempla en mayor medida un marco regulatorio específico y general que promueve el desarrollo de instituciones de microfinanzas, seguido de la legislación peruana y finalmente Chile, donde no se contempla normatividad referida a este tipo de instituciones financieras.

Por tanto, se concluye que la variable institucional se constituye en el principal aspecto del entorno y que la normatividad específica para instituciones financieras dirigidas a microproductores, promueven favorablemente el desarrollo de ellas y con ello la generación de productos financiero innovativos para este segmento de mercado.

INTRODUCCIÓN

El entorno comprende todas aquellas circunstancias y acciones externas a los demandantes y a los oferentes que afectan el desempeño de los mercados financieros rurales (González-Vega, 1998b). Algunas de estas circunstancias son propias del entorno *natural* (características topográficas, condiciones climáticas y dotación de recursos), del *cultural* (distancias culturales) o de los esfuerzos humanos realizados por modificar esos entornos: entorno *socioeconómico*. Otras, más bien, son propias del entorno *macroeconómico*, que da el contexto general en el que se desenvuelven las actividades financieras, y por último, del entorno *institucional*, creado para facilitar las transacciones o modificar los resultados de las fuerzas del mercado (marco regulatorio, de cumplimiento de contratos y acciones de política, tales como la supervisión financiera).

Todas aquellas dimensiones del entorno influyen sobre la magnitud y el dinamismo de la demanda y de la oferta de servicios financieros. Los elementos del entorno que se discuten aquí son agrupados según su incidencia sobre diversos tipos de obstáculos a las transacciones financieras rurales; obstáculos que se acentúan en las áreas rurales, manifestándose mediante limitaciones en la demanda y en la oferta de servicios financieros. Es en ese sentido que el entorno crea oportunidades y restricciones entre los demandantes y oferentes.

Por un lado, la demanda se ve restringida por la capacidad de pago, los elevados costos de transacción; riesgos de pérdida de activos financieros y no financieros por incumplimiento de pago (González-Vega, 1998b); y problemas de flujo de información entre los demandantes, que dificulta la identificación del comportamiento oportunístico de los oferentes (Chaves y González-Vega, 1994).

Por otro lado, la oferta se ve limitada por los elevados costos de transacción; exigencias del marco regulatorio para la prestación de servicios financieros (González-Vega, 1998b); problemas de incumplimiento por asimetría de información y riesgos de liquidez (Besley, 1992); debilidad institucional en el cumplimiento de contratos; escasa diversificación de segmento de mercados (Binswanger y Rosenweig, 1993); tamaño limitado y la baja densidad de los mercados locales; y el acceso a mercados rurales debido a limitada infraestructura de servicios públicos en estas áreas.

En las secciones siguientes de esta Parte, se revisan los aspectos relacionados al entorno natural propiamente dicho, al entorno cultural y al entorno socioeconómico, entendido este último como los esfuerzos realizados en Bolivia, Chile y Perú por modificar el entorno natural y cultural para mejorar el acceso a los servicios financieros, sobre todo en las áreas rurales. Luego se examinan las características del entorno macroeconómico, incluyendo el entorno sectorial, como los factores más importantes del contexto para explicar la capacidad de endeudamiento y de ahorro de los pobladores de los tres países. Finalmente, se presenta el entorno institucional, que incluye una presentación del marco regulatorio vigente (donde se da especial énfasis a las leyes de bancos y a las normas aplicadas en el caso de incumplimiento de los contratos de crédito), la supervisión de las organizaciones financieras y las principales características de los sistemas financieros.

ENTORNO NATURAL

A pesar de su menor extensión geográfica, Chile goza de condiciones naturales más favorables, que le permiten el desarrollo de una gran variedad de producción, en determinadas regiones del país. El predominio de llanura en su territorio crea mayores y mejores condiciones de accesibilidad en espacios geográficos de mayor extensión, lo que facilita el uso de maquinaria agrícola moderna. Por el contrario, Bolivia cuenta con una accidentada topografía en la zona occidental (cordillera de los Andes), al igual que Perú en la región andina (zona central).

La variabilidad climática es marcada en Chile, según las regiones del país. El norte es una zona árida, a diferencia del sur que es frío y lluvioso, mientras que la parte central presenta características climáticas templadas y cálidas, las que son apropiadas para la producción de frutales y hortalizas. En Perú, la presencia de una gran cantidad de microclimas dispersos crea condiciones para la diversificación de producción; sin embargo, el 68% de la superficie agrícola es regada bajo secano, lo que hace que la producción agrícola dependa en gran medida de las bondades climáticas que imperen en un momento dado. En Bolivia, el frío extremo y la humedad de la zona occidental no generan las condiciones adecuadas para la producción de cultivos de alta rentabilidad, sin embargo, el oriente boliviano que abarca el 59% del territorio, es una región que goza de clima cálido, húmedo y disponibilidad de agua, lo que le permite contar una biodiversidad favorable para la explotación agroindustrial¹.

La disponibilidad de tierra y agua *per cápita* es mayor en Chile que en el resto de países estudiados (cuadro 1). En tanto, Bolivia cuenta con mayores niveles de disponibilidad de agua en términos absolutos, a diferencia de Perú, donde la escasez del recurso hídrico es significativamente marcada.

Cuadro 1 : Indicadores de disponibilidad de tierras
Información estimada a 1997
(hectáreas/persona)

Indicadores	Bolivia	Chile	Perú
Superficie agrícola/población rural 1/	0.71	0.99	0.61
Superficie agrícola/población agropecuaria 2/	0.62	0.97	0.55
Superficie agrícola/población rural 3/	0.64	0.86	0.54
Superficie agrícola/población agropecuaria 3/	0.55	0.83	0.48
Superficie bajo riego/población rural	0.03	0.55	0.25
Superficie bajo riego/población agropecuaria	0.03	0.53	0.23

1/ incluye superficie con cultivos permanentes, transitorios y pastos

2/ incluye superficie con cultivos permanentes y transitorios

3/ incluye superficie con cultivos transitorios

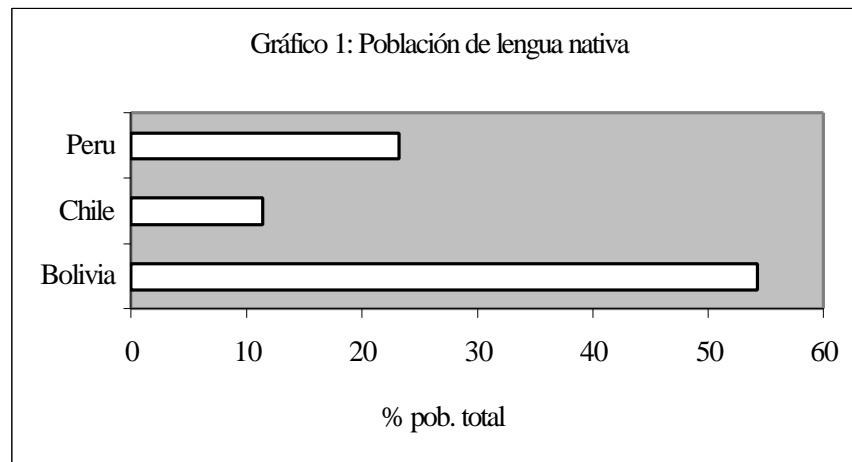
En suma, las condiciones naturales de los países estudiados muestran que en Chile se ha aprovechado en mayor medida las condiciones del entorno natural que le favorecen,

¹ En la zona oriental de Bolivia, específicamente en Santa Cruz, se focaliza la producción de soya, principal producto exportable del país (Monje, 1999).

principalmente en la parte central del país. Por su parte, Perú y Bolivia gozan de una riqueza potencial natural favorable, que se focaliza en la zona oriental, dado que en ella se concentra la producción de los principales productos agrícolas exportables de estos países (café y soya) y una significativa riqueza de fauna y flora, no obstante, el aprovechamiento de esta zona no ha alcanzado el mismo nivel que se muestra en la zona central de Chile.

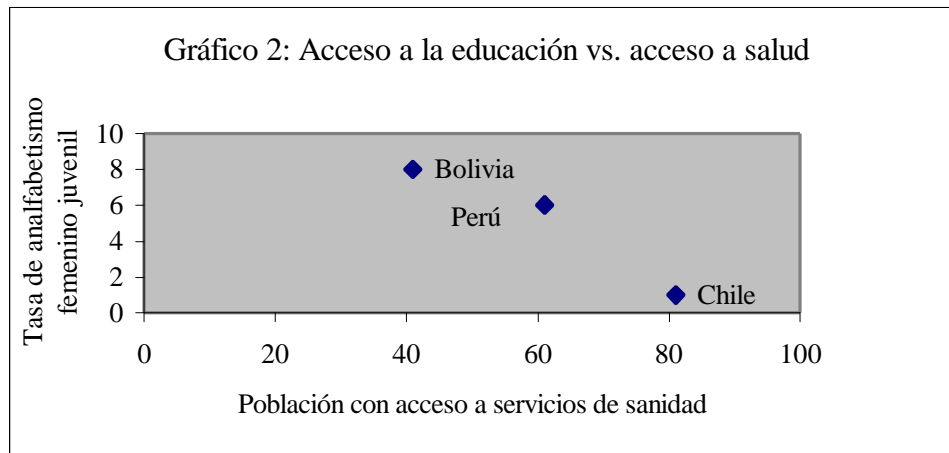
ENTORNO CULTURAL

Las distancias culturales se manifiestan en las diferencias étnicas entre oferentes y demandantes, las que dificultan las transacciones de mercado. Las diferencias étnicas guardan estrecha relación con la presencia de población indígena². Las diferencias lingüísticas dificultan el acercamiento entre oferentes y demandantes, dado que generan barreras de comunicación entre ambos agentes, lo que implica asumir mayores costos de aproximación para establecer contratos por parte de alguno de los agentes. En ese sentido, Bolivia y Perú son países típicamente andinos, donde un gran segmento de población rural es indígena (gráfico 1). A pesar de que en los últimos años las campañas de alfabetización en zonas rurales han contribuido a disminuir estas diferencias, la proporción de población cuya lengua materna es quechua, aymara u otra lengua nativa aún es elevada; en Bolivia esta alcanza a cerca de la mitad de la población total y en el Perú a la cuarta parte de la misma.



En Chile, el segmento de población indígena sólo llega al 10% de su población, siendo significativamente menor que en Bolivia y Perú, además de concentrarse en la zona sur del país. En ese sentido, la distancia cultural en Chile es menor que en Bolivia y Perú, lo que incide en menores costos de transacción para el caso chileno. No se tienen indicadores del nivel de acceso al crédito según lengua (nativa, castellano), pero con certeza los pobladores nativos deben tener mucho menor acceso que los de lengua castellana, no sólo por su mayor distancia cultural ni geográfica de los prestamistas formales, sino también por su mayor nivel de pobreza. Un indicador alternativo podría ser el nivel de acceso al crédito de los hogares rurales respecto a los urbanos. En el Perú, en 1997, mientras el 38% de los hogares urbanos accedió al crédito, sólo el 22% de los hogares rurales lo hizo.

² Se considera como población indígena a aquella que tiene como lengua materna cualquier idioma nativo diferente al español (Psacharopoulos, 1991).



ENTORNO SOCIOECONÓMICO: ESFUERZOS POR MODIFICAR EL ENTORNO NATURAL Y CULTURAL

El desarrollo del capital humano, el desarrollo tecnológico y las condiciones de infraestructura rural, se constituyen en los principales esfuerzos que inducen a disminuir las condiciones adversas que se presentan en el entorno natural. Las condiciones de salubridad, el acceso a la educación y la distribución de la tierra, caracterizan el estado de desarrollo del capital humano. Del mismo modo, la disponibilidad de insumos contribuye a reducir las restricciones que se presentan en el contexto natural, el estado de infraestructura rural contribuye a reducir las distancias geográficas y culturales del medio en que operan los actores de los mercados financieros rurales.

I. Desarrollo del capital humano

Las condiciones de salud de la población rural se muestran a través de tres indicadores: a) esperanza de vida, b) mortalidad infantil y c) desnutrición crónica. Además, se incluyen tres indicadores específicos de salubridad: a) acceso a salud pública; b) acceso a agua potable; y c) acceso a saneamiento básico adecuado.

Tanto en los indicadores de salud como de salubridad, la información disponible de Chile refleja una significativa ventaja con respecto a Perú y Bolivia. La esperanza de vida supera en más de 10 años a la de Perú y en cerca de 15 a la de Bolivia (cuadro 1), la mortalidad infantil es menor de la cuarta parte que en Perú y de la quinta parte que en Bolivia, y la desnutrición infantil es el 55% de la experimentada en Bolivia y poco más del 70% de la de Perú.

El acceso al servicio de agua potable en Chile es de cerca del cien por ciento de la población en la zona urbana y más del 80% en el ámbito rural, a diferencia de Perú y Bolivia, donde apenas cerca de la tercera parte de la población rural tiene acceso a agua potable, y en promedio el 85% de la población urbana tiene acceso a agua potable. De igual modo, en el acceso a servicios de saneamiento básico, Chile presenta una ventaja con respecto a Perú y Bolivia.

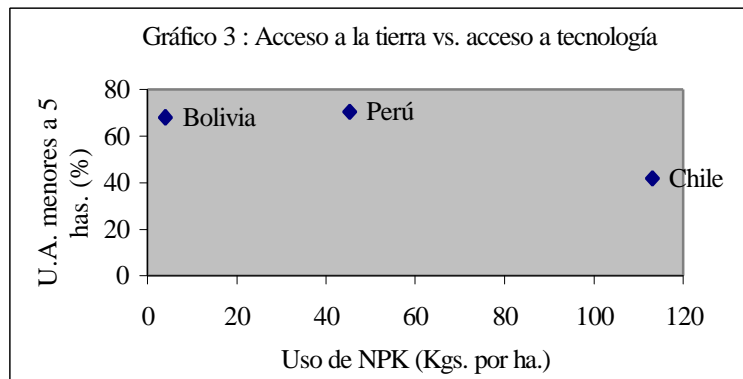
Por otro lado, Chile cuenta con los indicadores más favorables en cuanto al nivel de educación alcanzado. En el caso de la tasa de analfabetismo, en Chile es alrededor de la mitad de la

alcanzada en Perú, y cerca de la quinta parte de la alcanzada en Bolivia. En ese sentido, Bolivia cuenta con los indicadores más pobres de desarrollo de capital humano. La tasa de analfabetismo llega a cerca de la cuarta parte de la población total. Del mismo modo, el número de años escolares cursados en el sector rural es más bajo que en el urbano; en Chile este indicador refleja que en promedio, el poblador rural ha alcanzado la educación primaria básica completa, en tanto que en Perú, el poblador rural promedio tiene las 2/3 partes de la educación primaria básica completa. En Bolivia no se dispone de tal información.

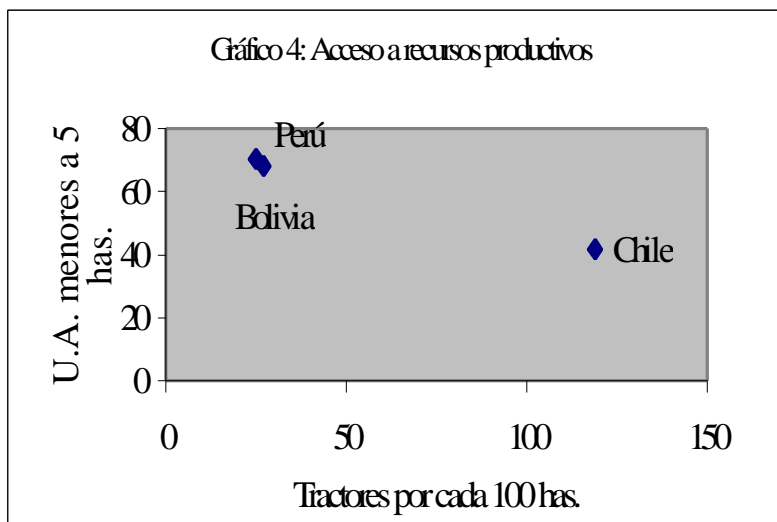
De lo anterior se desprende que existe una relación entre los diversos indicadores de desarrollo de capital humano (gráfico 2). En ese sentido, a 1995, el porcentaje de población con acceso a servicios de sanidad es inversamente proporcional a la tasa de analfabetismo juvenil, principalmente si nos referimos a la población femenina

II. ACCESO A TECNOLOGIA

El acceso a insumos de calidad, que en cierta medida demuestra el nivel tecnológico de un país, se encuentra relacionado con el acceso a recursos productivos de calidad (gráfico 3). En la actividad agropecuaria, el activo de mayor relevancia es la tierra; en ese sentido, Chile es el país que tiene la menor presencia de unidades de explotación menores a 5 has., 49.6% del total, y al mismo tiempo el mayor nivel de uso de insumos elaborados para la producción agrícola. Por el contrario, Perú y Bolivia cuentan con mayor presencia de pequeños productores, 70.4% y 69.7% respectivamente, y limitado acceso a insumos elaborados.



Una comparación similar se puede realizar considerando indicadores de mecanización agrícola. El uso de tractores en faenas agrícolas muestra un *trade-off* similar que en el caso de insumos elaborados (gráfico 4).



El incremento en el nivel de uso de esta maquinaria alcanzada por Chile en el periodo de quince años ha sido de más del 150%. Los indicadores de uso de insumos de este país son similares al promedio de la región, los que están sesgados (hacia arriba) por el desarrollo agrícola de Argentina Brasil y México. Por el contrario, Bolivia muestra signos de atrasos tecnológicos significativos, el uso de fertilizantes como de semillas de calidad es marginal si se compara con el resto de países, lo que demuestra el uso de una tecnología tradicional, que incide en sus bajos rendimientos. La menor tecnificación en la agricultura de Bolivia y Perú incide en los menores saldos promedios de préstamos solicitados para actividades agropecuarias, lo que los hace más proclive al fomento de las microfinanzas, a diferencia de Chile, donde la mayor tecnificación exige requerimientos de capital más elevados.

III. INFRAESTRUCTURA

En el Perú, y sobre todo en Bolivia, el desarrollo de los mercados de productos es insuficiente y las condiciones no son adecuadas (Monje, 1999). El crecimiento de los supermercados e hipermercados, de gran impulso en Chile, y en menor medida en el Perú, no alcanza el impacto deseado entre los productores de menor tamaño, dado que difícilmente tienen acceso directo a ellos. En ese sentido, el acopiador (mayorista), es el principal comprador para este tipo de productores. Sin embargo, se han desarrollado algunas experiencias exitosas de organización de productores, que logran mayor capacidad de negociación en el mercado; aun cuando estas aún son aisladas. Otra modalidad de aproximación a los mercados, es a través de la agricultura bajo contrato - *contract farming* - de mayor desarrollo en productores de cultivos exportables, siendo Chile el país donde esta modalidad de producción ha alcanzado mayor desarrollo y diversificación (Aguilera, 1999).

Por el lado de las comunicaciones, la iniciativa privada en inversión en infraestructura ha logrado significativos avances en esta década con respecto al decenio anterior. Los de mayor significación se han dado en el sector de telecomunicaciones. Tanto en Chile como en Perú, el impacto de la venta de las empresas de telefonía pública a capitales privados ha permitido que

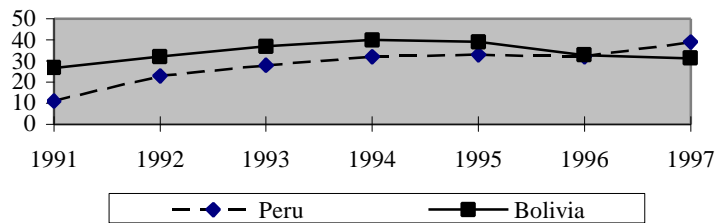
la densidad telefónica, en ámbitos urbanos como rurales, se incrementa en proporciones significativas, en niveles cercanos al 150% transcurridos tres años de la privatización³. En Bolivia, parte de la propiedad de las telecomunicaciones aún se mantienen en manos del sector público; sin embargo, se ha permitido que el sector privado participe en el accionariado de dicha empresa. No obstante, el avance en densidad de líneas telefónicas ha sido menor que en los casos anteriores⁴.

El impulso de las telecomunicaciones en esta década, el crecimiento de la densidad telefónica, la expansión de la telefonía celular, y la difusión de internet, han permitido disminuir significativamente los costos de transacción; no obstante, el desarrollo ha sido menos evidente en el sector rural que en el urbano. Chile y Perú se constituyen en los casos de mayor éxito en este rubro.

La inversión pública se ha centrado también en infraestructura de transporte y comunicaciones en los países de la región durante esta década. En Perú y Bolivia, alrededor de la tercera parte de la inversión en formación bruta de capital (FBK) se destinó a este rubro en 1997 (gráfico 5), y si nos referimos a su evolución, en Perú se ha experimentado el comportamiento ascendente más significativo, siendo su incremento porcentual más de tres veces de lo que fue en 1991. En el caso de Chile, se han ejecutado contratos de mantenimiento de carreteras multianuales, lo que ha generado una mayor disponibilidad de carreteras pavimentadas, y se ha otorgado a agentes privados en concesión la autorización de pavimentación de carreteras con contratos a mediano y largo plazo, con tarifas impuestas en función al mercado. A diferencia de Chile y a pesar de la importante inversión en transporte y comunicaciones por parte del sector público, en Perú y Bolivia la disponibilidad de carreteras asfaltadas es aún reducida. En Bolivia, las carreteras asfaltadas se han incrementado del 4% al 5% entre 1991 y 1997, mientras que en el Perú, este porcentaje se ha incrementado del 10% al 11% en el mismo periodo.

Por tanto, el mayor desarrollo de la infraestructura en comunicaciones logrado en Chile, ha permitido una aproximación más fluida de los productores a los mercados, lo que ha facilitado la formación de organizaciones y modalidades de producción por integración.

Gráfico 5: Inversión pública en transporte y comunicaciones (% de FBK)



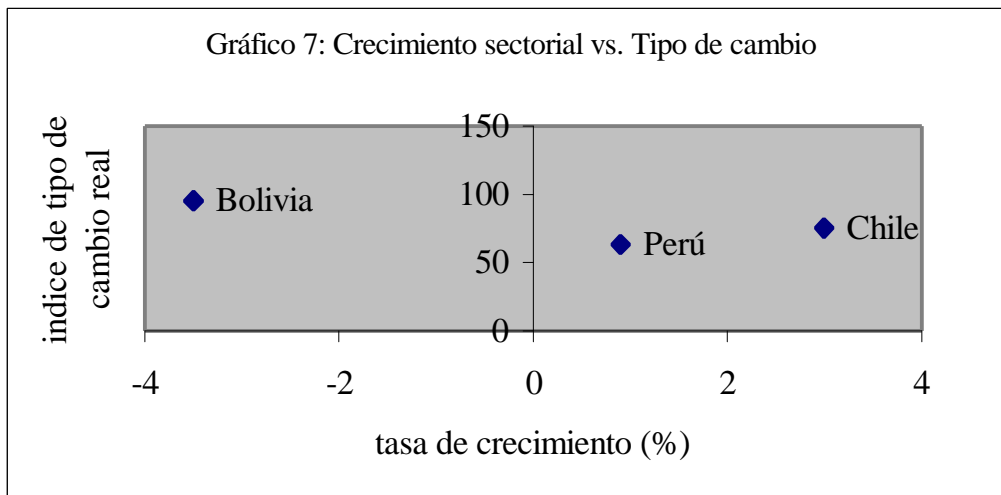
ENTORNO MACROECONÓMICO

³ A diciembre de 1996, la densidad telefónica en Chile se incrementó a 7 líneas por cada 100 habitantes, magnitud similar registrada en Perú a junio de 1999.

⁴ Se estima que la densidad de líneas telefónicas en Bolivia es de 7 líneas por cada 100 familias (Ver Monje, 1999).

La crisis financiera internacional, iniciada a mediados de 1997 repercutió en las economías de la región con mayor intensidad que lo inicialmente previsto. Después de un desempeño favorable en 1997, con un crecimiento de 5.4%, la expansión descendió a 2.3% en 1998, debido al impacto de los eventos externos (crisis del Asia, Rusia y Brasileña y fenómeno del Niño). Esta tendencia se prolongó hacia el primer semestre de 1999, revirtiéndose ligeramente en el último trimestre del mismo año.

El comercio internacional en la región recibió el impacto de la crisis, debido a la pérdida de valor de los principales *commodities* de la región, lo que incrementó el déficit de la balanza comercial de 3.4% en 1997 al 4.5% del PBI en 1998. Ante esta situación se implementaron políticas fiscales y monetarias restrictivas caracterizadas por reducción en el gasto público, incrementos en tasas de interés y manejos activos del tipo de cambio. Igualmente los flujos de capital externo disminuyeron en el mismo periodo, por lo que parte de las reservas internacionales fueron usadas para cubrir las brechas externas.



Como resultado del menor crecimiento, el nivel general de los precios se ha mantenido bajo control, alcanzando una tasa de inflación promedio del 10% en 1998, similar que en 1997 y con idénticas perspectivas a 1999.

En los tres países estudiados, la crisis externa ha incidido significativamente en su comportamiento macroeconómico, a pesar de las diferencias en el tamaño de las economías comparadas. En ese sentido, cabe señalar que la dimensión de la economía boliviana es significativamente menor que la de Perú y Chile (cuadro 2). El PBI de Chile es 7.8 veces el de Bolivia; y el de Perú es 6.7 veces.

El sector real de la economía boliviana es el que ha mostrado el comportamiento más favorable a 1998, creciendo a una tasa del 4.7%, en un escenario de estabilidad de precios. No obstante, esta situación es particular, dado que Bolivia se ha visto beneficiado por el programa mundial Países Pobres Muy Endeudados (PPME), lo que ha incidido en una reducción efectiva de su deuda externa en US\$ 1,2 mil millones (18% del PBI). De igual modo, la inversión pública en construcción, principalmente el gaseoducto Bolivia-Brasil que significó un monto equivalente

al 6% del PBI, y la privatización de las principales empresas públicas, tal es el caso de ENTEL, por un monto equivalente al 1.3% del PBI, han determinado un comportamiento macroeconómico favorable. Sin embargo, este crecimiento no se ha transmitido al sector agropecuario, el cual se ha visto seriamente afectado.

En tanto Chile ha sufrido una desaceleración significativa de su crecimiento, a raíz de los eventos externos y del ajuste interno, luego de nueve años ininterrumpidos de crecimiento a una tasa promedio del 6%. La caída del precio del cobre en 1998 hasta en 70% del precio registrado en octubre de 1997, motivó una contracción significativa en el valor de sus exportaciones, ocasionando un déficit de la balanza comercial equivalente al 3.5% del PBI. El ajuste interno se aplicó por el lado del gasto público, reduciéndolo al 5.5% con respecto a 1997.

En Perú, los efectos negativos sobre la pesca y la agricultura, así como la caída del precio de los minerales resultante de los eventos externos provocó una contracción significativa de la tasa de crecimiento, al nivel de 0.3%. La pérdida de dinamismo de las reformas estructurales, adicionada a una combinación de devaluación y utilización de reservas internacionales contribuyó a este escenario poco favorable.

El impacto en el sector agropecuario ha seguido la misma tendencia, la diferencia radica en las magnitudes. En Perú y Bolivia, la producción sectorial se ha desacelerado en mayor medida que la producción total y en Chile en 1998 ha crecido en mayor medida luego de la recesión registrada el año anterior.

La política cambiaria tuvo como objetivo mantener el valor real de la divisa, ante la presencia continua de presiones al alza resultado de la crisis financiera. En Bolivia, la política de paridad cambiaria mediante minidevaluaciones⁵ permitió mantener la estabilidad y competitividad del tipo de cambio real con respecto al exterior. En Chile, la presión al alza motivada por la crisis financiera y las expectativas de apreciación del dólar en el mercado mundial provocó una significativa estrechez de la banda cambiaria en más del 70%, para evitar su volatilidad.⁶ En Perú, el Banco Central ha mantenido su política de flotación sucia, interviniendo únicamente para evitar movimientos bruscos del tipo de cambio.

En suma, las condiciones macroeconómicas más favorables para el periodo 1998 se han presentado en Bolivia, no obstante, este obedece a una combinación de causas coyunturales y estructurales. En tanto en Chile, la crisis financiera internacional ha demostrado el alto grado de sensibilidad de su economía a la evolución de los mercados mundiales. En Perú, el cierto retroceso mostrado en las reformas estructurales y la pasividad en la aplicación de medidas macroeconómicas ha motivado la limitada capacidad de respuesta frente a la crisis internacionales, deteriorando el sector real de su economía. Cabe señalar que el comportamiento macroeconómico puede desempeñar un rol importante como mecanismo protector contra los riesgos sistémicos que pueden afectar la capacidad de pago de los prestatarios y prestamistas, puesto que cuando existe una recesión generalizada, el sistema

⁵ El tipo de cambio de paridad central se basa en una canasta de monedas correspondiente a los principales socios comerciales ponderada según su flujo comercial.

⁶ La franja de banda cambiaria que a diciembre de 1997 llegó a ser del 12.5%, se redujo a 3.5% a diciembre de 1998.

financiero tiende a registrar una mayor cartera pesada, como lo han mostrado las experiencias recientes de Perú y Bolivia.

Cuadro 2: Principales indicadores macroeconómicos

Indicador	Bolivia			Chile			Perú		
	1996	1997	1998	1996	1997	1998	1996	1997	1998
PBI ^{1/}	7,047	7,360	7,709	53,927	58,012	59,991	47,218	50,758	50,839
PBI ^{2/}	4.4	4.4	4.7	7.4	7.6	3.4	2.4	6.9	0.3
PBI sectorial ^{2/}	6.7	4.1	-3.5	2.8	-1.7	3.0	5.1	3.5	0.9
Inflación	7.9	6.7	4.4	6.6	6.0	4.7	11.8	6.5	6.0
Tipo de cambio real ^{3/}	104.9	100.8	95.5	80.8	73.9	75.1	62.2	61.6	63.4

1/ Millones de us\$ de 1990.

2/ Tasa de crecimiento anual.

3/ Índice base 1990 = 100.

ENTORNO SECTORIAL

Con las reformas del Estado, la región se caracterizó por una mayor pasividad de políticas sectoriales en la agricultura (CEPAL/FAO, 1997). Las políticas de precios de la década pasada⁷ fueron eliminadas, y en su lugar se optó por la promoción al sector, mediante políticas que impulsan la iniciativa y participación privada. En ese sentido, se han identificado tres tipos de reformas que tienen mayor incidencia en el sector rural: comercial, tributaria y legislación de activos específicos (agua y tierra).

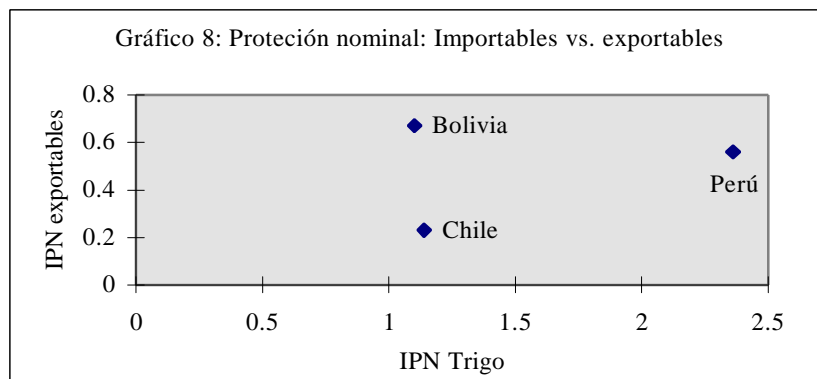
La actividad de la política comercial en Chile ha sido significativamente superior a los otros dos países. Las reformas se comenzaron a implementar a mediados de la década del 70. La apertura a la inversión externa, el control a las exportaciones con medidas no impositivas, la ampliación de mercados y el desarrollo de instituciones de promoción a las exportaciones han originado tendencias favorables en el comercio internacional agropecuario en Chile (Edwards y Lederman, 1998); entre ellas, nuevos nichos de mercado, crecimiento de las exportaciones y aumento del comercio intrarregional. En el Perú, se han implementado políticas que han intentado dinamizar las exportaciones sectoriales, pero estas han tenido un alcance limitado. En Bolivia, la pasividad del comercio agropecuario ha sido significativa, y las políticas implementadas en este sector son muy reducidas y de escaso alcance.

Los efectos de la política comercial sobre la competitividad de los productos han sido diferenciados en cada país de estudio. En Chile, se tiene una política sin intervención de precios para sus productos exportables, en tanto en ciertos *commodities* domésticos (e.g. maíz, azúcar, etc.) se han implementado bandas de precios que reducen su volatilidad (Valdés, 1996). Por su parte, Bolivia y Perú no ha implementado bandas de precios para productos

⁷ Entre ellas controles de precio, precios de refugio, bandas de precio.

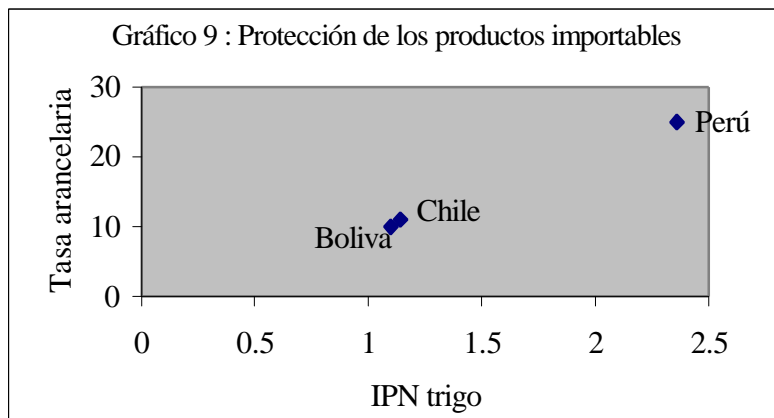
agropecuarios. No obstante, Perú utiliza un mecanismo de protección con sobretasas arancelarias que afecta el precio local de productos importables, principalmente el trigo.

El nivel de competitividad alcanzado por los productos transables, igualmente, ha sido diferenciado. El Índice de Protección Nominal (IPN) estima el grado de protección nominal de los productos transables, que está directamente relacionado con el nivel de competitividad del producto mediante precios (Valdés, 1996). Al comparar el IPN de uno de los principales productos importables de los tres países de estudio (trigo) con respecto al principal producto exportable correspondiente a cada país, se aprecian diferencias significativas⁸ (gráfico 8). En general, los productos exportables chilenos han tenido escasa protección, no obstante, estos se han visto beneficiados, en el caso de las frutas, por los bajos costos de sus insumos (Valdés, 1996). Por otra parte, los niveles de protección del sector exportable de Perú y Bolivia han sido ligeramente superiores, lo que se traduce en el precio del café y la soya llegan a cotizarse entre el 60% y 70% respectivamente del precio internacional. En el caso de los importables, ni Bolivia ni Chile generan protecciones excesivas al producto, lo que incide en una disminución de los costos de producción para la industria que lo utiliza como insumo, en tanto en Perú, el uso de la sobretasa como instrumento de protección efectiva para este producto genera un incremento superior al 100% de su cotización internacional, afectando los costos de producción de la industria agroalimentaria.



En tal sentido, existe una relación directa entre el índice de protección nominal de los importables y su tasa arancelaria (gráfico 9). El mayor grado de protección para ciertos productos importables mostrado por el Perú, contrasta con el mayor grado de liberalización del comercio chileno y boliviano.

⁸ Se considera como producto importable a trigo para los tres países de estudio. Como principal producto exportable, se incluye la soya en el caso de Bolivia, la uva para Chile y el café en el caso de Perú.



Por otro lado, la política tributaria dirigida al sector agropecuario ha mostrado un escaso impacto. La ausencia de registros contables en la mayor parte de productores de menor tamaño hace que las reformas tributarias tengan escaso alcance en este sector de la población (Monje, 1999). En el caso de Chile, para efectos tributarios se ha limitado un tope de ventas anuales, de tal modo que al no superar tal monto, se declara la renta anual bajo el nombre de *renta presunta*, la que es similar a una declaración jurada del productor. En Bolivia y Perú se han implementado *regímenes simplificados* con objeto tributario, sin mayor impacto.

Por último, a raíz de la reforma del Estado y la promoción de la iniciativa privada, la legislación sobre derechos de agua y tierra han alcanzado importancia en los países de la región. Una de las condiciones para que se fomente la inversión privada es que las reglas de juego sean claras y los derechos de propiedad estén bien definidos. En ese sentido, Chile ha alcanzado un notable avance en este rubro, generando un activo mercado de tierras y agua en el sector agrícola. En Perú, la reciente ley de tierras intenta dinamizar el mercado de tierras, pero sus efectos aún no son significativos. En Bolivia, la ambigüedad de la legislación en esta materia genera más desconfianza por parte del sector privado, problema que se acentúa por la indefinición de derechos de propiedad.

En suma, el nivel de fomento a la actividad agropecuaria mediante políticas sectoriales en Chile es mayor que en el resto de países. En Perú, las reformas implementadas en los últimos años intentan fomentar la iniciativa privada en el sector, pero se presentan limitaciones -vacíos- en políticas de promoción al sector. En tanto, en Bolivia la política sectorial se ha caracterizado por su mayor pasividad.

ENTORNO INSTITUCIONAL: NORMATIVIDAD Y SUPERVISIÓN

El marco regulatorio es de vital importancia para la constitución y el desarrollo de las instituciones financieras. Por un lado, da las pautas de las características básicas que deben tener las instituciones para ser reconocidas formalmente como empresas del sistema financiero. Por otro, incide en los costos de las instituciones no sólo desde el punto de vista de la estructura organizacional, y de los sistemas de información que las instituciones deben tener,

sino también, y quizás con mayor importancia, a través de la clasificación de la cartera, y de las garantías y las provisiones exigidas. En tal sentido, de manera indirecta, pero muy efectiva, el marco regulatorio puede influir en el tipo de los clientes que las instituciones financieras seleccionen.

I. EL MARCO LEGAL

La ley de bancos

Las normas que rigen el desenvolvimiento de los sistemas financieros son muy recientes, tal es así que la ley de bancos de más larga data es la boliviana y fue promulgada en abril de 1993. Esto no es casual debido a que en todos los países las normas se tratan de adecuar a los requerimientos de los Acuerdos de Basilea⁹. En tal sentido, las normas que actualmente rigen los sistemas financieros en Perú, Chile y Bolivia buscan adecuarlos para hacer frente a la creciente internacionalización de la industria financiera, así como reducir los costos de la intermediación y fortalecer una supervisión de carácter prudencial en un marco de libre mercado.

Cuadro 3: Características de la ley de bancos: Bolivia, Chile y Perú

Dato	Bolivia	Chile	Perú
Capital Mínimo (us\$)	Banco: 7.6 millones Mutuales, FFP: 1 millón Cooperativas: 350mil	Bancos: 26.5 millones Sociedades Financieras: 13.3 millones	Bancos: 5.2 millones Financieras: 2.6 millones CRAC, CMAC, EDPYMES: 237 mil
Adecuación del capital	10%	8%	9%
Límites individuales de préstamos (% del Patrimonio Efectivo)	Bancos: 5% FFP: 3%	5% - 25% ¹	10% - 30% ¹
Tasa de interés	Libre	Tope de 1.5 veces la tasa promedio del sistema del mes anterior	Libre
Fondo de seguro de depósitos (us\$)	no existe	90% del monto de la obligación, hasta un máximo de 3,400 ²	19,808 ³
Tipos de crédito	Comercial, Consumo, Hipotecario, Microcrédito	Comercial, Consumo, Hipotecario	Comercial, Consumo, Micro Empresa (MES), Hipotecario
Clasificación de cartera	I: Normal II: Con Problemas Potenciales (CPP) III: Deficiente IV: Dudoso V: Perdido	A B B- C D	I: Normal II: Con Problemas Potenciales (CPP) III: Deficiente IV: Dudoso V: Perdido

⁹ Se denominan Acuerdos de Basilea a los acuerdos que surgieron de las reuniones que en 1988 tuvieron en esa ciudad suiza los entes fiscalizadores de distintos países (sobre todo los desarrollados) y las instituciones financieras, para dar recomendaciones sobre el funcionamiento de los bancos.

Criterios de clasificación	Comercial: cumplimiento, capacidad de pago, uso del crédito y garantías Consumo, Microcrédito, Hipotecario: días de atraso en cuotas	Comercial: comportamiento del deudor, garantía, capacidad de pago Consumo, Hipotecario: atraso en pago de cuotas	Comercial: flujo de fondo Consumo, Hipotecario y MES: días de atraso en cuotas
Créditos refinanciados	Categoría III	Categoría B-	Categoría III ⁴
Tasas de provisiones (%)	I: 1 II: 2 III: 20 IV: 50 V: 100	B: 1 B-: 20 C: 60 D: 90 Créditos vencidos: 100 ⁵	Créditos Comercial, MES e Hipotecario sin garantías preferidas, GP (con GP): I: 0.6 (0.6); II: 3 (1.5) III: 25 (8); IV: 58 (28) V: 100 (54) Crédito de Consumo: I: 0.6; II: 3.5; III: 30; IV: 60; V: 100

1/ Depende de las garantías.

2/ Sólo para personas naturales.

3/ Este monto está vigente desde diciembre de 1998, por la Ley 27008. Es por persona en cada empresa.

4/ Excepcionalmente, se puede clasificar en la categoría II, dependiendo de su capacidad de pago.

5/ Excepto para aquellos que tengan garantías reales.

Como se aprecia en el cuadro 3, el capital mínimo exigido para formar una entidad financiera varía significativamente entre los países. El Perú es el que menores montos exige tanto para el caso de bancos como de entidades no bancarias. En el otro extremo está Chile con los mayores montos (más de 5 veces el monto mínimo del Perú en el caso de los bancos) y además con el hecho que no contempla la creación de entidades no bancarias, mientras que Bolivia se sitúa en una situación intermedia. Es relevante indicar que el capital mínimo es un aspecto muy importante en la regulación, pues por un lado se trata de fijar montos que no inhiban la entrada de nuevas entidades y por lo tanto perjudiquen la competencia y favorezcan al monopolio; pero por otro, fijar montos muy bajos puede dar lugar a la formación de entidades frágiles con pocas posibilidades de afrontar con éxito los riesgos a que están sujetos las transacciones financieras, más aún cuando el núcleo básico de clientes está formado por pequeños y microproductores.

Es importante mencionar que la ley de bancos del Perú contempla un sistema de graduación modular para las instituciones financieras. Comenzando de un módulo básico (módulo I), las instituciones pueden ir ampliando su gama de operaciones hasta poder efectuar todas las operaciones a las que está autorizado un banco, es decir, el módulo III. Los criterios para pasar de un módulo a otro están basados fundamentalmente en el capital mínimo y en la calificación de la institución (por una clasificadora reconocida). Este esquema, fue diseñado pensando en la graduación de las EDPYMES que no están autorizadas para captar ahorros; de manera que, en la medida que incrementen su capital y prueben su solvencia, se graduarían al modulo I pudiendo entonces captar ahorros. No obstante, hasta la actualidad ninguna entidad se ha acogido a este dispositivo, ya que el monto de capital mínimo resulta relativamente elevado para estas instituciones (1,310,000 dólares) y ninguna califica como institución clase A

o B como lo requiere la ley; más aún ninguna EDPYME se ha sometido a estas clasificadoras debido al alto costo que tiene, y a los requisitos que tendrían que cumplir para clasificar como instituciones A o B.

De otra parte, las leyes de Bolivia y Perú contemplan una norma específica en su clasificación de créditos sobre los microcréditos¹⁰, lo que permite a las instituciones financieras un mejor manejo de los créditos dirigidos a este sector, pues los pequeños y los microempresarios tienen dificultades para acreditar garantías, flujos de caja, estados financieros y otros requisitos que normalmente se piden en los créditos comerciales. Esto sin duda facilita el acceso a los créditos de los pequeños y microempresarios.

No obstante, es muy importante señalar que ninguno de los países estudiados tiene una clasificación que contemple las particularidades de los créditos agropecuarios. Esto, sin duda, es un factor que dificulta el otorgamiento de créditos a las zonas rurales, sobre todo en el caso de pequeños productores, pues las actividades agrícolas, que aún son de gran importancia en las áreas rurales, por su naturaleza están sujetas a riesgos sistémicos muy significativos, y los plazos de los ciclos productivos son fijos y bastante largos. De manera que si se clasifica a los créditos agropecuarios como microcréditos, ante algún problema climático, rápidamente entrarán en clasificaciones de créditos dudosos o pérdidas, a pesar de ser créditos perfectamente recuperables una vez que el problema sistémico sea superado. Esto obliga a las instituciones financieras a realizar altas provisiones por estos créditos, afectando así negativamente la rentabilidad de estas instituciones. Y en el caso que se clasifiquen como créditos comerciales, se tienen que exigir una serie de requisitos como garantías reales, flujos de caja, estados financieros que la gran mayoría de los pequeños agricultores no pueden cumplir.

Es importante señalar que no se trata de relajar los requerimientos de provisiones para la agricultura, pues esto a la larga conduciría a que las instituciones financieras que presten al sector agrario estén más expuestas a riesgos; sino de reconocer que la agricultura, así como la microempresa, tienen especificidades que es preciso tener en cuenta para que las entidades financieras puedan tratar adecuadamente a este sector.

En cuanto a la fijación de la tasa de interés, el mercado es el determinante principal en los tres países; sin embargo, en Chile hay cierta intervención dado que se fija un tope en función de la tasa promedio del mes anterior, lo cual a decir de algunos analistas es un factor que influye en la decisión de algunos banqueros de no prestar a segmentos de clientes considerados más riesgosos¹¹.

Por otro lado, los límites de adecuación del capital varían ligeramente entre los países. Chile ha fijado límites similares a los de Basilea, es decir que los activos ponderados por riesgo no pueden exceder en más de 12.5 veces el patrimonio efectivo neto. El Perú y Bolivia son más restrictivos, pues en el primer caso el límite de apalancamiento es de 11 veces y en Bolivia de 10 veces. Esto muestra que las autoridades tienden a ser conservadoras, y tratan de evitar que

¹⁰ En ambos países el criterio de clasificación se basa en el cumplimiento o en los días atraso en el pago de las cuotas. Un criterio muy similar al que se utiliza en la clasificación de los créditos de consumo.

¹¹ En Chile la tasa de interés de un mes determinado no puede superar en más del 50% la tasa que existía en el mes anterior.

las instituciones se expongan en exceso a los riesgos crediticios y de mercado.

Asimismo, límites individuales de préstamos también presentan variaciones. En Chile el límite es de 5% del patrimonio neto, pudiendo llegar hasta el 25% según las garantías que tenga el prestatario, mientras que en el Perú el límite es 10% y puede llegar hasta el 30% en función de las garantías; y en Bolivia el límite es 5% pero se puede ampliar hasta 20%. Cabe resaltar que Bolivia es el único país que discrimina este límite según el tipo de instituciones, así para los bancos el límite de los créditos individuales es de 5% y en el caso de las instituciones no bancarias, 3%. De esta forma se trata de evitar que las instituciones no bancarias orienten sus créditos a segmentos de clientes distintos a los pequeños y microempresarios. Esto si bien puede tener resultados acertados para mantener los préstamos dentro del segmento de microempresarios, puede ocasionar dificultades tanto para las instituciones, sobre todo las pequeñas, como para los clientes, cuando estos últimos crecen y requieren de mayores montos, en especial cuando tratan de hacer innovaciones o realizar inversiones en capital fijo, en cuyos casos los clientes pueden verse obligados a buscar otras fuentes de financiamiento y asumir los costos que ello implica, y por su parte las instituciones pueden perder a sus mejores clientes.

De otro lado, el Perú y Chile, consideran en su normatividad seguros para los depositantes; sin embargo los montos varían significativamente entre ellos. El Perú es el país en el que el gobierno asegura los depósitos por un monto mayor, este es casi seis veces mayor que el que se da en Chile. Esta diferencia se hace más significativa si tenemos en cuenta que Chile es un país con un sistema financiero de mucho mayor envergadura y con niveles de ingreso mayores. Es importante señalar que niveles muy altos de seguro de depósitos pueden ser contraproducentes para la marcha del sistema financiero, pues más que proteger a los pequeños ahorristas incentiva a los banqueros a tomar decisiones más riesgosas, en tanto es el Estado el que en última instancia responde por el dinero del público.

También se aprecian variaciones en cuanto a la importancia de las garantías (cuadro 4). Además de incrementar los límites a los préstamos individuales en todos los países, en el caso del Perú y Chile la normatividad señala que la presencia de garantías reales (básicamente hipotecarias) reduce las provisiones en el caso de préstamos que entren en problemas. Esto hace que las instituciones financieras tiendan a buscar deudores que puedan otorgar ese tipo de garantías, tendencia que se acentúa en épocas de crisis, en las cuales la proporción de créditos vencidos y créditos dudosos se tiende a incrementar significativamente. De aquí que aunque, como en el Perú, la ley indique expresamente que las garantías son subsidiarias y el criterio básico de selección debe ser la capacidad de pago y los flujos de caja del deudor, la gran mayoría de las instituciones financieras siguen considerando la tenencia de garantías reales como un factor básico para el otorgamiento de préstamos.

Cuadro 4: Garantías requeridas: Bolivia, Chile y Perú

Garantías	Bolivia	Chile	Perú
Importancia	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentan límites operativos individuales (LOI) 	<ul style="list-style-type: none"> - Reduce la tasa de provisión para créditos vencidos - Aumentan LOI 	<ul style="list-style-type: none"> - En principio, su carácter es supletorio en la evaluación de la capacidad de pago - Reducen provisiones para créditos comercial, MES e hipotecario - Aumentan LOI
Garantías permitidas por la ley de bancos	Real, personal y solidaria	Real y personal	Real y personal
Garantías aplicables al ámbito rural	Prenda agrícola y garantía solidaria	Las mismas que para cualquier crédito	Prenda agrícola y prenda global y flotante
Restricciones al crédito al sector rural	<ul style="list-style-type: none"> - Tierras menores a 50 has. no pueden ser usadas como garantía - Falta de normatividad para usar bienes muebles como garantía - Lentitud de procesos judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Las derivadas de la imposibilidad de usar garantías prendarias para acceder al crédito - Lentitud de procesos judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> - Lentitud de procesos judiciales

Es importante señalar que Bolivia es el único país que reconoce a las garantías solidarias como un tipo de garantía válida para el otorgamiento de microcréditos. Esto sin duda constituye un factor que favorece el otorgamiento de créditos a los pequeños y microproductores que usualmente no cuentan con garantías de carácter real y tienen en las garantías solidarias una alternativa para el acceso al crédito.¹²

La legislación de todos los países estudiados permite operaciones de *leasing* y *factoring* generalmente a cargo de empresas especializadas y se requiere que dichas empresas están formadas por bancos o financieras. Esto puede constituir una limitación para expandir las operaciones de *leasing* al ámbito de los pequeños y empresarios, y dotarlos de un instrumento poderoso para la adquisición de maquinaria y otros activos fijos, dado que los bancos por naturaleza tienden a centrar sus operaciones en los medianos y grandes productores.¹³

En el caso de los almacenes de depósitos, sólo en Bolivia la ley de bancos las norma

¹² Sin embargo, existen restricciones respecto a la proporción de préstamos sin garantías reales. En el caso de los bancos, estos préstamos no deben exceder el doble de su patrimonio; mientras que en los FFP, el límite es el 1% de su activo líquido.

¹³ Una alternativa para superar esta limitación podría ser el que bancos especializados en la pequeña y la microempresa, como Banco Solidario en Bolivia o Mibanco en el Perú, formen empresas de *leasing*, lo cual hasta ahora no ha sucedido.

expresamente. En el Perú la ley de bancos señala el capital mínimo, y los ubica bajo el control de la superintendencia, pero en lo demás señala que se rigen por sus propias leyes. Mientras que en Chile, la ley de bancos e instituciones financieras no las menciona dentro de su ámbito.

Un aspecto importante en la legislación bancaria de los países estudiados es el impulso que se le ha dado a la constitución de las centrales de riesgo, tanto públicas como privadas. En este aspecto los países que más han avanzado son el Perú y Chile que tienen tanto centrales públicas como privadas, de libre acceso pagando un tarifa módica. En Bolivia la única central de riesgos está en manos de la superintendencia y sólo pueden acceder a la información las entidades financieras formales, lo que pone en una situación desventajosa a las ONG bolivianas que tienen que recurrir a centrales informales para suplir esta falta de acceso a la información¹⁴.

El análisis de las centrales de riesgo peruanas nos muestra algunas dificultades derivadas del diseño mismo del sistema de información que maneja la superintendencia y de las normas de regulación financiera. Entre los principales problemas se encuentran: 1. la información consignada en las centrales de riesgo es *per cápita* y no *per debitum*, lo que impide discriminar entre distintos proyectos que pueda tener un mismo deudor; 2. la información presentada corresponde a la situación actual del prestatario, y no a su historia; 3. la información proporcionada por las centrales de riesgos, si bien presenta los saldos deudores vigentes y atrasados, no permite el registro de atrasos que luego fueron cubiertos.

Otras normas

Además de la ley de bancos existen otras normas que también influyen en el desempeño de las instituciones financieras y en las transacciones financieras en general, y en particular aquellas que involucran a pequeños y microproductores. Una de las más importantes es el Código de Procedimientos Civiles (CPC), pues esta norma es la que rige los procesos que deben seguir todos los acreedores para ejecutar una garantía en el caso de incumplimiento de pago de un crédito. Esta norma en los países estudiados tiene su origen en el código francés, lo cual, tal como lo señala La Porta, coloca a los acreedores en una situación más desventajosa frente a los deudores, con relación a los países cuyo código civil está basado en el código inglés (*common law*) que ofrece mayor protección a los acreedores (La Porta y otros, 1996).

El Perú es un ejemplo muy gráfico de cómo el CPC dificulta la ejecución de las garantías. Aunque la ejecución de garantías se trata de un proceso ejecutivo, que supone una celeridad mucho mayor, dado que no se discute el fondo del asunto - la existencia de una deuda -, y que debería terminar en menos de 15 días una vez admitida la demanda, los deudores pueden dilatar el proceso alegando nulidad formal o falsedad del título ejecutivo, extinción o inexigibilidad de la obligación. Además, una vez aprobada la resolución judicial de ejecución y el remate, los deudores pueden retrasar el proceso, presentando recursos de desaprobación de la tasación. Aparte de todo esto, el CPC le confiere a los jueces la facultad de “ordinarizar” el proceso si considera que hay mérito para ello (las razones pueden ser, por ejemplo, si considera que los intereses son exorbitantes), lo cual puede alargarlo por varios años, pues en

¹⁴ Algunas ONG bolivianas agrupadas en el consorcio denominado FINRURAL han constituido una central de riesgo con información de las propias ONG, pero existen dificultades para el recojo y la actualización de la información.

un proceso ordinario el deudor tiene varias instancias para la apelación.¹⁵

Al respecto, estimados de Ortiz de Zevallos (1999), con información a diciembre de 1997, señalan que en el Perú los procesos judiciales llevados a cabo por los bancos para la ejecución de garantías tienen una duración promedio de tres años y al final de dicho proceso sólo se logra recuperar alrededor del 30% del principal. Esto significa que las pérdidas anuales serían de alrededor de us\$ 364 millones por créditos impagos no recuperados, de los cuales el 81% es causado por los intereses devengados durante el periodo de trámite judicial para la recuperación de los créditos ("lucro cesante"), y el 19% restante es debido a los montos de principales no recuperados. Los efectos de estas pérdidas sobre las tasas de interés activas del sistema se estiman en orden del 3.39% en el caso de moneda nacional y 2.71% en moneda extranjera, lo que representaba un sobrecosto en las tasas vigentes en 1997 de 12.3% para las tasas en moneda nacional y 20.4% en el caso de moneda extranjera.

A los procesos descritos anteriormente hay que añadir todos los problemas que se derivan de la corrupción existente en las esferas judiciales, que es particularmente grave en el Perú y en Bolivia. En este ámbito las coimas son un costo común en todos los procesos. Adicionalmente para hacer cumplir las resoluciones judiciales se debe recurrir a la fuerza pública, para lo cual generalmente también hay que recurrir a las coimas. Todos estos problemas se agravan en las áreas rurales, donde la presencia del Estado, y particularmente de la fuerza pública, es escasa para hacer cumplir los mandatos judiciales.¹⁶

Por otra parte, es importante señalar que en Bolivia se acaba de promulgar una ley (Ley de Propiedad y Crédito Popular) que busca facilitar la movilización de ahorros y la ampliación del microcrédito en las áreas más atrasadas, particularmente las rurales, teniendo a los municipios como una base para alcanzar este fin. Los aspectos más saltantes de esta ley son:

- a) Se da la oportunidad para que de manera restringida algunas ONG puedan movilizar depósitos del público con la autorización de la Superintendencia de Banca y Entidades Financieras.
- b) Se establecen certificados fiduciarios denominados Acciones Populares (AP) que estarán conformados con recursos de la capitalización de las empresas públicas, y que serán entregados a los ciudadanos entre 21 y 65 años a partir del año 2000 una vez que se inscriban en el nuevo Registro de Identificación Nacional (RIN). El valor de cada acción se aproximará a los 400 dólares y serán transables en la bolsa de valores a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones. Las AP también servirán como garantías en los créditos ante las entidades financieras.
- c) Se autoriza a las entidades financieras formales para brindar servicios auxiliares financieros en los municipios. Estos servicios se refieren al pago de sueldos, giros,

¹⁵ La probabilidad de ordinarizar un proceso ejecutivo se torna mayor si tenemos en cuenta que en el Perú no se cuenta con salas especializadas en materia financiera, y la gran mayoría de los jueces no tiene mayores conocimientos sobre los temas financieros.

¹⁶ Los niveles de corrupción del poder judicial en Chile parece ser uno de los menores en América Latina; así, diversas publicaciones catalogan a Chile como un país de nivel AA para los inversionistas extranjeros.

transferencias, manejo de tesorería de las entidades públicas en apertura de cuentas fiscales, pago de tributos, cambio de monedas. Los gobiernos municipales podrán brindar incentivos a las entidades financieras para que brinden estos servicios en su jurisdicción a través de determinadas medidas de apoyo que serán licitadas públicamente.

Aunque los reglamentos de esta ley están aún por elaborarse, y sus efectos se verán en el largo plazo, resultan significativos los intentos que se persiguen por ampliar la cobertura del crédito e involucrar en este proceso a los municipios que son una de las entidades de mayor presencia en las zonas rurales. El impacto que tendrán las AP dependerá de varios factores; entre ellas, de las expectativas que se tengan acerca de la capitalización de las empresas públicas. Si estas expectativas no son muy positivas las instituciones financieras serán muy cautas en aceptar estos papeles como garantía y su efecto será insignificante. Análogamente, si las instituciones financieras no confían que el Estado honrará estos papeles, tampoco incrementarán sus créditos. Asimismo, hay que tener en consideración que si los solicitantes de crédito no muestran capacidad de pago, por más garantías que se tengan, las instituciones difícilmente les otorgarán préstamos.

Sin embargo, a pesar de los avances de la legislación boliviana en la promoción del microcrédito, resulta paradójico que sólo en Bolivia subsista una ley que prohíbe utilizar la tierra que se ha adquirido por el proceso de reforma agraria como garantía. Esto sin duda traba el acceso al crédito, sobre todo de los pequeños agricultores beneficiarios de la reforma agraria, que tienen en la tierra su principal y muchas veces único activo susceptible de respaldar un crédito.

II. LA SUPERVISION

En el Perú, Chile y Bolivia la supervisión de las entidades financieras está a cargo de superintendencias especializadas. El criterio para que una entidad que realiza transacciones financieras esté bajo el control de estos organismos es que sean entidades especializadas en esta actividad y capten recursos del público. En el Perú las EDPYMES constituyen una excepción a esta regla, ya que no están autorizadas a captar depósitos del público bajo ninguna modalidad, pero según manifiestan las autoridades la supervisión esto se justifica en tanto son entidades que en el futuro podrían captar estos recursos a través de su graduación que contempla el sistema modular descrito anteriormente¹⁷. Es importante indicar que en Bolivia el Banco Central tiene una serie de prerrogativas sobre la regulación que no existe en los otros países; entre las más importantes tenemos: señalar los límites de adecuación del capital, y el patrimonio neto, y la facultad para incrementar los montos de capital mínimo exigidos para las instituciones financieras¹⁸.

¹⁷ Los funcionarios de varias Edpymes entrevistados han mostrado su disconformidad con la norma que les prohíbe la captación de ahorros del público, pues a su entender es discriminatoria en tanto otras entidades con similares montos de capital mínimo sí están autorizadas para captar recursos del público.

¹⁸ Según la Ley de Propiedad y Crédito Popular varias de las atribuciones que en materia de regulación y supervisión tenía el Banco Central, pasarán a un organismo denominado Comité de Normas Financieras de Prudencia (CONFIP), este comité estará formado por el Presidente del Banco Central, el Superintendente de Bancos y Entidades Financieras, el Superintendente de Pensiones, Valores y Seguros y un Viceministro del Ministerio de Hacienda.

Las superintendencias de Bolivia, Chile y el Perú tienen sus orígenes a principios de la década del 30, a partir de la denominada misión Kemmerer que visitó por ese entonces a varios países del hemisferio (cuadro 5). Las superintendencias desde su creación no han sido ajenas a los avatares económicos que han sufrido los países; y todas ellas en los periodos estatistas han sufrido la intromisión de parte del gobierno. El caso más grave fue el de Bolivia, donde en 1970 la superintendencia fue disuelta y pasó a ser parte del Banco Central, y recién en 1987 se le restituye su autonomía y sus atribuciones en el marco de un nuevo modelo económico.

Cuadro 5: Superintendencias de bancos: Bolivia, Chile y Perú

Dato	Bolivia	Chile	Perú
Año de fundación	1928	1925	1931
Origen	Misión Kemmerer	Misión Kemmerer	Misión Kemmerer
Estructura organizativa¹	5 Intendencias: Supervisión, Estudios y Normas, Asuntos Jurídicos, Liquidaciones, y Administración y Finanzas	5 Direcciones: Jurídico, Supervisión, Estudios y Análisis Financiero, Normas y Administración y Finanzas	4 Superintendencias Adjuntas: Administración, Asesoría Jurídica, Banca, y Seguros

1/ En los casos de Chile y Perú, el Superintendente es nombrado por el presidente de la República.

La organización de las superintendencias entre los países presenta algunas variaciones, aunque en todas el superintendente está es la máxima autoridad. Sólo en el Perú dentro de la superintendencia se ubica una superintendencia de seguros. En los tres países las instancias más importantes se ubican en las áreas encargadas de la supervisión. Cabe resaltar que Bolivia es el único país en el cual dentro del área de supervisión hay un intendente para bancos y otro para entidades financieras no bancarias, los cuales por lo menos a nivel nominal tienen el mismo peso. Esto es coherente con la importancia que la legislación boliviana le da a las instituciones no bancarias, y que ha sido uno de los factores que ha coadyuvado al crecimiento de las instituciones no financieras en este país.

En los tres países, la supervisión es de carácter prudencial y se basa en los principios de Basilea. Es decir, se trata de una supervisión que trata de inducir a las entidades financieras a un comportamiento que asegure la solvencia y la estabilidad de las instituciones. Específicamente, la supervisión se realiza de dos formas, la primera a través del análisis de la información que proporcionan las propias entidades (supervisión *off-site*), y la segunda mediante la verificación en las propias entidades de la información proporcionada y otra que se considere pertinente. Resulta importante mencionar que para el ente supervisor la supervisión a las empresas financieras pequeñas resulta relativamente más costosa en relación a su importancia dentro del sistema financiero. Un ejemplo de esto lo tenemos en la supervisión que la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú realizó durante 1998, en cuyo periodo efectuó 100 visitas, de las cuales 39 correspondieron bancos y financieras que en conjunto aportan alrededor del 99% de las colocaciones y de las captaciones, mientras que las visitas a

las CRAC, CMAC y EDPYMES que en conjunto explican apenas el 1% de las colocaciones y de las captaciones, representaron el 42% del total de visitas¹⁹.

Resulta relevante señalar que en el Perú se ha dado una experiencia de supervisión delegada con bastante éxito. Este es el caso de la Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC), organismo creado en el marco del convenio que suscribió el gobierno peruano, a través de la superintendencia, con la cooperación técnica alemana (GTZ), que fue facultado por ley para actuar como un organismo supervisor de las CMAC. La FEPCMAC recaba información periódica de las cajas, podía intervenir en caso de considerarlo necesario, y pedir el cambio de la gerencia o el directorio e incluso solicitar la intervención de la superintendencia si lo consideraba necesario. Asimismo, la FEPCMAC debía emitir opinión para la autorización de una nueva caja municipal. La FEPCMAC contaba principalmente con recursos de técnicos y financieros de la GTZ para la realización de sus actividades. Paradójicamente a pesar del éxito de este tipo de supervisión delegada, la superintendencia en el Perú no parece inclinarse por repetir esta experiencia con otras instituciones especializadas en créditos pequeños como las CRAC y las EDPYMES, en parte porque el esquema de apoyo técnico que tuvo la FEPCMAC no parece repetible y porque hay una tendencia en la superintendencia a asumir en su integridad la supervisión de todas las instituciones financieras, más aun si ellas muestran debilidad como es el caso de las CRAC y las EDPYMES.

Uno de los aspectos en los que más inciden los controles de la superintendencia es en la clasificación de los activos, principalmente de la cartera. Si la evaluación que hace la superintendencia en su visita difiere de la que la institución ha presentado, la institución financiera está obligada a reclasificar la cartera y modificar las provisiones que se deriven de la nueva clasificación. Asimismo, diferencias significativas entre la clasificación de la superintendencia y las de las entidades afectará la clasificación de las entidades ante la superintendencia. A manera de ilustración, podemos mencionar que en el Perú las diferencias en la clasificación de activos entre las instituciones financieras y la superintendencia fue uno de los principales factores que llevó a la liquidación de varias entidades financieras.

III. LOS SISTEMAS FINANCIEROS

Los sistemas financieros de los tres países estudiados presentan diferencias importantes. Chile es sin duda el que cuenta con el sistema financiero más desarrollado. Los montos intermediados por el lado de las colocaciones superaron los US\$ 51 mil millones en 1998, el Perú está en una categoría intermedia con más de US\$ 14 mil millones colocados, mientras que Bolivia es el que tiene el sistema financiero más pequeño, pues las colocaciones apenas bordean los US\$ 5 mil millones, es decir aproximadamente la décima parte de lo que coloca el sistema financiero chileno.

En cuanto al tipo de instituciones que forman el sistema financiero, también hay diferencias significativas. Así, mientras que en Chile las colocaciones y las captaciones formales sólo son realizadas por los bancos y las financieras²⁰, es decir de las entidades más tradicionales en el

¹⁹ El 19% restante de las visitas se efectuó a empresas de *leasing*, almacenes de depósitos y a otras empresas.

mundo financiero, en el Perú y en Bolivia existe una gama más amplia de instituciones, pues además de los bancos y financieras existen mutuales, cooperativas, fondos financieros privados (FFP) en el caso de Bolivia, y cajas municipales de ahorro y crédito (CMAC), cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC), y empresas para el desarrollo de pequeña y microempresa (EDPYMES) en el Perú. No obstante, en los tres países estudiados el sistema bancario es de lejos la fuente más importante de colocaciones y captaciones (cuadro 6).

Cuadro 6: Características del sistema financiero: Bolivia, Chile y Perú

Dato	Bolivia	Chile	Perú
Principales empresas del sistema financiero	17 bancos, 13 mutuales a ahorro y préstamo, 5 FFP, 16 cooperativas de ahorro y crédito	29 bancos y 3 sociedades financieras	25 bancos, 7 financieras, 13 CMAC, 15 CRAC y 7 EDPYMES
Participación de empresas extranjeras	54.4% de acciones	17 bancos (28% de las colocaciones)	5 bancos ¹
Monto intermediado por los bancos			
1. Colocaciones (miles de millones de us\$)	4.2	49.8	14.2
1.1 % Sist. Financiero	85.9	96.9	96.6
1.2 % Sector Agrícola	9.4	5.0% ²	3.1
2. Depósitos (miles de millones de us\$)	3.5	42.7	13
2.1 % Sist. Financiero	84.2	96.5	98.3
Tasa de morosidad bancos (%)	4.60	1.50	6.96
Ley de Bancos vigente	1993	1997	1996
Banca de segundo piso	NAFIBO	CORFO	COFIDE

1/ 2 bancos tienen capital extranjero al 100% y 3 al 99.9%. Además, de los 25 bancos que operaban en 1998, sólo 6 tenían capital nacional al 100%.

2/ 1997.

En términos de recuperaciones Chile es el país en donde el sistema financiero ha tenido un mejor desempeño, mientras que el Perú ha sido el que ha tenido más problemas. Así a fines de 1998 la mora en Chile era de 1.5%; mientras que en el Perú la mora de los bancos era de casi 7% ²¹. A pesar de las diferencias, los sistemas financieros en conjunto aparecen bastante solventes y en todos los países se superan los límites de adecuación de capital exigidos por sus respectivas leyes. En Chile el nivel es 12.5%, en Bolivia es de 11.6% y en el Perú es de 11.2%. En todos estos países la intermediación financiera ha tenido una significativa expansión en los últimos cinco años, siendo el Perú el país con mayor crecimiento porcentual, con 146% de crecimiento; sin embargo en términos absolutos Chile es el que mayor crecimiento muestra.

²⁰ En Chile también hay varias Cooperativas que hacen colocaciones y captan depósitos, pero todas ellas tienen el carácter cerrado, pues sólo intermedian recursos entre sus socios; y por lo tanto no están bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

²¹ En 1999 debido a la recesión que ha afectado a todos los países de la región los índices de morosidad se han incrementado significativamente. Por ejemplo, en el Perú se prevé que a fines de 1999 la morosidad se sitúe alrededor del 10%.

Cabe indicar que la mayor tasa de crecimiento del Perú puede estar influenciada por el hecho que ha sido el país donde las reformas estructurales, particularmente las financieras, son más recientes.

Es importante mencionar que Bolivia es el país en el que la presencia de instituciones financieras no bancarias es más significativo. Así en 1998 cerca del 14% de las colocaciones del sistema financiero fueron realizadas por instituciones no bancarias, mientras que en Chile y en el Perú dicha cifra apenas alcanzaba el 3.1% y el 3.4%, respectivamente.

Las instituciones no bancarias tienen por lo general un índice de adecuación de capital mayor que las instituciones bancarias; es decir que el nivel de apalancamiento de estas instituciones es menor. No queda claro si esto se debe a directivas de los organismos supervisores, a decisiones de las propias instituciones, o a la imposibilidad de lograr mayores niveles de apalancamiento. No obstante, esto es saludable dado que los activos de estas instituciones son menores y que operan en sectores de mayor riesgo del que enfrenta la banca. Esto se refleja en la morosidad de estas instituciones, así a finales de 1998 en Bolivia la mora de las cooperativas llegaba a 9.7%, y en los FFP esa cifra era de 13.3%. En el Perú la mora de las EDPYMES, CRAC, y CMAC fue de 6.6%, 17.4% y 7.4% respectivamente²².

En cuanto a las colocaciones al sector agrario, en términos absolutos el sistema chileno es el que más coloca con us\$ 2,4 mil millones, casi 5 veces más de lo que prestan al sector los bancos en el Perú y Bolivia; no obstante en términos relativos es en Bolivia donde las colocaciones agropecuarias tienen un mayor peso relativo, pues representan cerca del 10% de la cartera bancaria. Las mayores colocaciones del sistema financiero chileno a la agricultura tienen relación con el mayor tamaño del sistema financiero y sobre todo con los altos niveles de desarrollo de la mediana y la gran agricultura en Chile que las hace sujeto de crédito de los bancos.

Sólo en Chile existe una institución financiera de propiedad del Estado que actúa como banco de primer piso, sin embargo, esta entidad se comporta como un banco privado. En ninguno de los países existen bancos de fomento, aunque sí hay entidades financieras estatales de segundo piso que canalizan algunas líneas de crédito hacia sectores como el de la microempresa y el sector agropecuario, utilizando a las empresas financieras de primer piso.

En Chile el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), una dependencia del Ministerio de Agricultura, tiene un programa de préstamos para pequeños agricultores. No obstante, su participación es reducida, pues estos créditos a fines de 1998 representaron alrededor de 36 millones de dólares; es decir, apenas el 1.5% de lo que los bancos prestaron al sector ese año.

En el Perú luego de la liquidación del Banco Agrario, a mediados de 1992 el Ministerio de Agricultura otorgó préstamos en insumos bajo la modalidad de fondos rotatorios. No obstante, la administración fue muy deficiente: los índices de recuperación fueron muy bajos y en algunos casos no existían registros exactos de los montos prestados y adeudados. Paulatinamente el Ministerio de Agricultura ha dejado de dar préstamos y ha transferido la cobranza de la cartera pesada a algunas CRAC y ha formado un fondo que es administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), banco estatal de segundo piso.

²² La menor mora de las EDPYMES está influenciado en gran medida porque la mayor parte de estas instituciones se han formado entre 1997 y 1998.

La participación del capital extranjero en los sistemas financieros de Perú, Chile y Bolivia es sumamente importante. En Chile 17 de los 29 bancos del sistema son extranjeros, en Bolivia el 54.4% del accionariado corresponde a propiedad de extranjeros y en el Perú sólo 6 bancos de 25 tienen capital nacional al 100%. Por el contrario, en lo que respecta a las instituciones no bancarias, la participación de capitales nacionales es mayoritaria.²³

Profundidad y eficiencia financiera

La reforma financiera se implementó en Chile en la década del 70, en tanto que en Perú y Bolivia, esta reforma se implementó a inicios de los 90. No obstante, a pesar del poco tiempo transcurrido de la reforma financiera implementada en Bolivia, este país ha alcanzado el mayor incremento de profundidad (cuadro 7).

La mayor eficiencia financiera la ha alcanzado Chile. Es significativo el reducido *spread*, producto de la competencia en el sistema financiero y el menor nivel de riesgo-país. En Perú, tanto la profundidad como eficiencia financiera han mejorado significativamente con relación al inicio de esta década, sin embargo, la evolución positiva no ha continuado al mismo ritmo que en los primeros años de la reforma.

En suma, el menor riesgo de los activos financieros se ubica en aquellos países donde las reformas financieras han incidido de manera positiva tanto en la profundidad y eficiencia de los sistemas financieros. En ese sentido, Chile, debido al adelanto en la aplicación de reformas, ha tenido el mayor impacto positivo. No obstante, el impulso de las organizaciones financieras no convencionales en Bolivia ha incidido en el incremento de la profundidad financiera en este país. En Perú, el sistema financiero continúa ajustándose, por lo que se prevé mayores niveles de eficiencia financiera en el mediano plazo.

Cuadro 7: Profundidad financiera e indicadores de eficiencia

País	Crédito Total % PBI		M2 % PBI		Spread bancario	
	1990	1997	1990	1997	1990	1997
Bolivia	30.7	50.4	24.5	47.3	18.0	35.3
Chile	73.0	64.7	40.7	45.2	8.6	3.7
Perú	16.2	17.7	19.9	25.8	2335.0	14.9

²³ En Bolivia algunos FFP que tienen su origen en ONG tienen participación de entidades bilaterales como el BID, o de la cooperación internacional (ONG del norte) como Acción Internacional.

Conclusiones

1. Las condiciones de origen natural influyen en el desempeño de la actividad agropecuaria, por ser ésta una actividad de tipo biológica. No obstante, si bien algunos países muestran condiciones naturales más favorables que otros (clima, calidad de tierra, disponibilidad de agua, etc.), estas no son determinantes para el desempeño del sector. Las acciones de política deben atenuar los efectos de las condiciones naturales, cuando estas son adversas.
2. Las distancias étnicas y culturales, que se manifiestan en la convivencia de población con lenguas diferentes, se constituyen en obstáculos significativos, no obstante, estas distancias tienden a reducirse, debido a varias causas, i.e. programas de alfabetización, integración social e integración de mercados, por lo que su importancia como obstáculo en el impulso de los mercados financieros rurales se ve atenuado.
3. La inversión en infraestructura en telecomunicaciones es la que ha experimentado incrementos significativos en la última década. La disponibilidad de red vial y acceso a las comunicaciones son los factores que en mayor importancia inciden sobre los costos de transacción exógenos a los contratos de crédito, dado que ellas reducen las distancias de aproximación entre los agentes que actúan en los mercados financieros. El desarrollo de este rubro ha reducido los costos de transacción de las operaciones financieras, afectando de manera positiva el desarrollo de los mercados financieros.
4. El capital humano es fundamental para promover la acumulación de activos (ahorros) en las familias rurales. El acceso a mercados de productos e insumos, contribuye a producir cultivos de mayor rentabilidad, en mejores condiciones técnicas y obtener precios más favorables.
5. El desempeño de los indicadores macroeconómicos, afectan a cualquier sector económico. Los shocks externos sufridos en los últimos dos años han afectado severamente al sector rural, en producción y precios, principalmente al sector de más ligado al mercado. Un ejemplo de lo mencionado es lo ocurrido en el sector agrícola chileno, donde el PBI cayó significativamente en el periodo de 1997.
6. La política sectorial (comercial, tierra y aguas y tributaria), desempeña un rol importante como elemento de influencia en el desarrollo de los mercados financieros, de incidencia en la capacidad de ahorro y endeudamiento, aún considerando que el efecto de este factor puede ser apreciado a mediano plazo. Del mismo modo, el desarrollo del capital humano y la disponibilidad de acceso a mercados son considerado como factores que siguen en importancia.
7. Del análisis de las leyes de bancos que rigen los sistemas financieros se desprende que estas juegan un papel fundamental en la presencia que tienen las entidades especializadas en dar servicios financieros a los pequeños productores dentro del sistema financiero formal. Los aspectos más importantes para el surgimiento de estas entidades son: niveles de capitales mínimos más asequibles, la posibilidad de utilizar garantías que no son normalmente aceptadas por los bancos, tales como artefactos, prendas e inclusive garantías solidarias como en Bolivia.

8. Los altos niveles de requerimiento de capital para la constitución de entidades financieras y el no reconocimiento en la normatividad financiera de las características de la pequeña producción en lo que respecta a las garantías y la calificación de la cartera, y por ende las provisiones en Chile, han influido en que no hayan surgido instituciones financieras especializadas en prestar a los pequeños productores, a pesar de la presencia de un entorno más favorable que en Bolivia y Perú.
9. La supervisión de las entidades financieras ha estado a cargo, casi exclusivamente, de superintendencias especializadas. En todos los países estas entidades han tenido una trayectoria similar y han estado muy influenciadas por el contexto político y económico. Se ha tratado de fortalecer los entes reguladores dotándolos de autonomía y personal mejor entrenado, y de una estructura organizativa más adecuada. Todo esto ha beneficiado la consolidación y el crecimiento del sistema financiero.
10. La normatividad específica crea oportunidades y restricciones en el desarrollo de los mercados financieros. Entre las que generan oportunidades se ubican la Ley de Participación y Crédito Popular en Bolivia, que ha generado gran expectativa, pues pretende atacar dos de los problemas más álgidos de la provisión de créditos en las áreas rurales: la escasez de garantías reales y la falta de infraestructura física. Entre las que generan restricciones se ubican los Códigos de Procedimientos Civiles, que comprende la legislación que regula cualquier tipo de contrato que se establecen tienden a proteger a los deudores, lo cual alarga los procesos de ejecución de las garantías en casos de incumplimiento.

Anexo: Ponderación de elementos del entorno

Escala de valores

Muy buena	:	4
Buena	:	3
Regular	:	2
Mala	:	1
Muy mala	:	0

Tabla 01: Entorno natural

Características	Bolivia	Chile	Perú
Topografía	1	2	2
Clima	2	3	2
Disponibilidad de agua	3	3	1
Disponibilidad de tierra	1	3	2
Total	1.8	2.8	1.8

Tabla 02: Entorno cultural (distancia cultural)

Características	Bolivia	Chile	Perú
Población indígena	0	2	1
Tasa de analfabetismo	0	2	1
Total	0.0	2.0	1.0

Tabla 03: Esfuerzos por modificar las condiciones naturales:

Características	Bolivia	Chile	Perú
Salubridad	2	3	1
Educación	1	3	2
Acceso a tierra	0	2	1
Mercado de productos	0	2	1
Mercado de insumos	1	3	1
Infraestructura vial	1	3	2
Telecomunicaciones	1	2	2
Total	0.9	3.0	1.7

Tabla 04: Entorno macroeconómico

Características	Bolivia	Chile	Perú
Producción	2	3	2
Inflación	2	3	2
Déficit fiscal	0	2	1
Tipo de cambio	2	2	1
Total	1.5	1.7	1.5

Tabla 05: Entorno sectorial

Características	Bolivia	Chile	Perú
Comercial	1	3	1
Tributaria	1	2	2
Aguas y tierra	0	3	2
Total	0.7	2.7	1.7

Tabla 06: Entorno institucional

Características	Bolivia	Chile	Perú
Marco legal general	2	2	3
Marco legal específico	3	0	1
Supervisión	2	2	3
Profundidad	3	2	1
Eficiencia	1	3	2
Total	2.2	1.8	2.0

Tabla 07: El Entorno

Características	Pond.	Bolivia	Chile	Perú
Natural	0.05	1.8	2.8	1.8
Cultural	0.05	0.0	2.0	1.0
Esfuerzos por modificar el entorno natural	0.10	0.9	3.0	1.7
Macroeconómico	0.20	1.7	1.5	1.7
Sectorial	0.20	0.7	2.7	1.7
Institucional	0.40	2.2	1.8	2.0
Total	1.00	1.54	1.94	1.79

Referencias

- Aguilera, Nelson (1999). "Prácticas Prometedoras en Finanzas Rurales, la situación en Chile". Documento no publicado preparado para el proyecto *Prácticas Prometedoras en Finanzas Rurales*. Santiago, Chile.
- Besley, Timothy (1995), "Non-Market Institutions for Credit and Risk-Sharing in Low-Income Countries," Journal of Economic Perspectives, Vol. 9, No. 3, pp. 115-127.
- Binswanger, Hans P. y Mark R. Rosenzweig (1993), "Wealth, Weather Risk and the Composition and Profitability of Agricultural Investments," Economic Journal, January, pp. 56-78.
- CEPAL (1999). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 1998-1999. Naciones Unidas: Santiago de Chile.
- Chaves, Rodrigo y Claudio González-Vega (1994), "Principles of Regulation and Prudential Supervision and their Relevance for Microenterprise Finance Organizations," en María Otero y Elisabeth Rhyne (eds.), The New World of Microenterprise Finance. Building Healthy Financial Institutions for the Poor, West Hartford, Connecticut: Kumarian Press.
- Edwards, Sebastian y Daniel Lederman (1998). "The Political Economy of Unilateral Trade Liberalization: The Case of Chile." NBER Working Paper No. 6510, Cambridge, April.
- Eguren, Fernando e Ignacio Cancino (1999). "Agricultura y Sociedad Rural en el Perú," en: Debate Agrario: Análisis y Alternativas Nos. 29/30, Lima: CEPES.
- González-Vega, Claudio (1998). "Importancia e Incidencia del Entorno en los Mercados Financieros Rurales. Metodología de Evaluación" Documento no publicado preparado para el proyecto *Prácticas Prometedoras en Finanzas Rurales*, San José: Academia de Centroamérica.
- INEI Perú (1994). III Censo Nacional Agropecuario 1994. Lima, Perú.
- INE Chile (1997). VI Censo Nacional Agropecuario 1997. Santiago, Chile.
- (1998). Estadísticas Agropecuarias 1997-1998. Santiago, Chile.
- La Porta, Rafael; Florencio Lopez-de-Silanes; Andrei Shleifer y Robert Vishny (1996). "Law and Finance". NBER Working Paper 5661, Cambridge, July.
- Monje, Guillermo (1999). "El entorno de las microfinanzas en Bolivia." Documento no publicado preparado para el proyecto *Prácticas Prometedoras en Finanzas Rurales*. La Paz, Bolivia.
- Ortiz de Zevallos, Gonzalo (1999). "Nuevo Contexto Legal Para el Sistema de Intermediación Financiera." Informe de investigación.

Psacharopoulos, George (1991). Indigenous Poverty in Latin America. World Bank, 1991. Washington, DC: The World Bank.

The World Bank (1997). Bolivia Poverty, Equity and Income. Report No. 15272-BO, Washinton.

Valdés, Alejandro (1996). “Surveillance of Agricultural Price and Trade Policy in Latin America during Major Policy Reforms.” World Bank Discussion Paper No. 349, Washington, DC: The World Bank.

Webb, Richard y Graciela Fernández-Baca (Eds.) (1999), Anuario estadístico Perú en Números 1999. Lima: Cuánto.